

**S.08 CON21-2003/0073 PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA**

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El contrato suscrito con la empresa MUSICARTE, S.C.L. para la gestión de la Escuela Municipal de Música.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2012, por el que se modificó el contrato de gestión del servicio de Escuela Municipal de Música de Logroño, a efectos de disminuir la duración de las prórrogas a un año, en lugar de los cuatro años previstos.
3. El escrito presentado por Dña. Elisabeth Orruño Lorenzo, en representación de la empresa MUSICARTE, S.C.L., de fecha 1 de febrero de 2019, solicitando la prórroga del referido contrato.
4. El informe emitido por el Adjunto R. de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Jefa de Sección de Educación con fecha 6 de mayo de 2019, en sentido favorable a la prórroga propuesta.
5. Los informes de la Intervención Municipal emitidos con fecha 13 de mayo de 2019, acreditativos de la existencia de crédito para hacer frente al gasto propuesto.
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Adjunta Responsable de Compras u Servicios de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
7. El informe de Fiscalización previa emitido con fecha 14 de mayo de 2019 por la Intervención General Municipal.

**Adopta el siguiente acuerdo:**

Prorrogar con efectos 1.07.19 el contrato suscrito con la empresa MUSICARTE, S.C.L. (N.I.F.: F26056127) para la gestión de la Escuela Municipal de Música, aprobando a tal efecto un gasto por importe total de 232.656,48 € IVA incluido (importe mensual de 19.388,04 € IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00 479.99, conforme a la siguiente imputación por ejercicios:

- Año 2019 (de julio a noviembre de 2019):-----96.940,20 € IVA incluido
- Año 2020 (de diciembre de 2019 a junio de 2020:-----135.716,28 € IVA incluido